

Lima, 19 de octubre del 2022

Señores
Obrascón Huarte Lain S.A. Suc. Del Perú
LIMA – PERU

Atención: Mauricio Vilela
Responsable de Adquisiciones

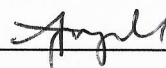
Referencia: Licitación "SUBPROYECTO A4-PAMPA DEL TORO"

De nuestra consideración:

De acuerdo a los alcances e información técnica del proyecto, quien suscribe, hace entrega de las **Consideraciones y excepciones de la Propuesta técnica - económica** para la licitación **Licitación "SUBPROYECTO A4-PAMPA DEL TORO"**.

MAQUINARIAS U-GUIL S.A. cuenta con más de 24 años en el rubro de Equipos y maquinarias, Construcción y Minería en el Perú. Cuenta con el respaldo de un equipo técnico altamente calificado, respaldo financiero, logístico y una flota de equipos y maquinarias propios.

Atentamente,



Na Young Lee
Gerente General

CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA

- La presente propuesta ha sido preparada en función a los alcances y documentos enviados al postor durante el proceso de licitación, cualquier cambio que el cliente considere introducir a la información de licitación que impliquen algún tipo de impacto a la propuesta presentada deberá de ser reconocido por el cliente.
- El cliente proporcionará un área suficiente que permita implementar todas las facilidades para el personal propuestas como: instalaciones provisionales, parqueo para el mantenimiento y estacionamiento de equipos.
- El cliente debe otorgar las facilidades para el ingreso sin restricciones del personal y equipos, optimizando el tiempo de reclutamiento, selección y afiliación del personal de tal forma que permita el relevo inmediato de personal garantizando la continuidad de las actividades.
- El cliente debe contar con las autorizaciones y licencia social para las áreas de ejecución del proyecto, así como las vías de acceso a este durante la ejecución del proyecto.
- La propuesta no considera ningún impacto relacionado a comunidades aledañas, ni compensaciones económicas para comunidades producto de la ejecución del proyecto, vale decir cero impactando al contratista en la ejecución del proyecto.
- El contratista asume que el cliente cuenta con la licencia social y accesos a la zona de trabajo liberados por lo que cualquier interacción con la comunidad es potestad del cliente.
- Los Gastos Generales corresponden a un análisis y periodo de ejecución de 60 días calendario.
- En el caso que el cliente incorpore documentos (ingeniería, seguridad, medio ambiente, calidad, etc.) que no forman parte del alcance contractual, serán revisados y evaluados. Los impactos en alcance, costo y tiempo que estos puedan generar serán comunicados al cliente para su previa aprobación.
- Para la partida "GEOTEXTIL NO TEJIDO 400 G/M2, INC. COLOCACIÓN", las cantidades a valorizar debe incluir los empalmes. En el precio unitario el material geotextil solo está incluido el desperdicio.
- El combustible actualmente está afectado a incrementos continuos que no son controlados por MAQUINARIAS U-GUIL S.A. La propuesta considera que sean reconocidos las variaciones del combustible que superen el 2%.
- La inducción general es responsabilidad de OHLA, los cursos de específicos y capacitaciones de ley serán asumidas por el Subcontratista.
- Se asume que las partidas "1.03.03.01-CONCRETO 175 Kg/Cm2" y "1.03.03.01-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL" corresponden a los cabezales de entrada y salida de la REPOSICIÓN DE PASE DE AGUA TUBERÍA HDPE Ø=36" y Ø=24". No incluye suministro y colocación de acero ya que no hay planos de distribución de acero.

- En la excavación de talud existente para generar un talud de diseño que forme parte de un cuerpo de terreno natural no podrá cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por lo que si el cliente requiere que el cuerpo del dique (terreno natural existente) cumpla las especificaciones técnicas en cuanto a densidades solicitadas corresponderá otro análisis de precio unitario.
- El diseño de ingeniería no incluye cama de apoyo en el geotextil por lo que no se garantiza que las aristas o configuración física de la roca genere daños cuando la roca sea instalada.
- Asumimos que el volumen de roca que requiere el proyecto es suministrado por OHLA en cantidad suficiente cumpliendo las especificaciones técnicas.
- Para la extracción del agua de las dos fuentes otorgadas por OHLA, se ha considerado el 50% de cada una de las fuentes, en el caso de variación de la proporción se actualizará el precio unitario por el porcentaje real.

EXCEPCIONES DE LA PROPUESTA

En la presente propuesta se tienen las siguientes excepciones:

- La propuesta no incluye ningún desarrollo y/o servicio de ingeniería (básica, conceptual, etc.).
- La propuesta técnica y económica toma como válida la información proporcionada por la ingeniería del cliente y sus cantidades asociadas a esta.
- No se incluye la disposición de los residuos sólidos fuera de la unidad minera. El cliente debe recepcionarlos en sus componentes autorizados para este fin.
- La propuesta no considera impactos (alcance, tiempo, costo, calidad) por motivos de paralizaciones ajenas a nuestra gestión como contratista.
- La propuesta no considera aterramiento de las instalaciones provisionales para la obra.
- La propuesta no considera tópico de primeros auxilios.
- La propuesta no considera servicio de monitoreo arqueológico.
- La propuesta no considera monitoreo de agua, aire, suelo, ruido.
- La propuesta no considera el Servicio de implementación de Relaciones Públicas debido a que lo gestiona el equipo social de OHLA.
- La propuesta no considera ensayos en la roca, ya que este es suministrado por OHLA.
- La propuesta no considera selección de roca, ni fragmentación complementaria de la roca suministrada por OHLA.

